

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2.019.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a diez de diciembre de dos mil diecinueve. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. J. FRANCISCO GONZÁLEZ REJANO, de retirada de árbol que se encuentra en la fachada de inmueble sito en C/ San José, n^o 58 por obstaculizar el estacionamiento reservado para persona con movilidad reducida autorizado por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 21/05/2019, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MADALENO MELADO BAQUERO, de licencia para el transporte de personas familiares de los sepelios desde la iglesia al cementerio municipal, examinado su contenido la Junta de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado por no ser titular de licencia de autotaxi en este municipio, existiendo vehículos autorizados para ello.

Vista la solicitud presentada por DOMINGOS MANUEL GÓMEZ FERREIRA, LDA., como promotor de una red de alta tensión y un centro de transformación situado en la parcela n^o 243 del polígono n^o 12 de este Término Municipal, de autorización de paso de línea eléctrica por el camino "Marmondo" o "Fuente" hasta dicha parcela, examinado su contenido la Junta de Gobierno Local acuerda conceder dicha autorización debiendo solicitar la oportuna licencia de obras y presentar la documentación correspondiente y compromiso de devolver en su caso, materiales y efectos a su estado original.

III.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, de cédula de habitabilidad de Vivienda unifamiliar en planta 1^a sita en C/ Mártires, n^o 42, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2001 de 26 de abril, de la Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura y en el Decreto 10/2019, de 12 de febrero, por el que se regulan las exigencias básicas de la edificación destinada a uso residencial vivienda en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el procedimiento para la concesión y control de la Cédula de Habitabilidad de las viviendas; habiendo presentado Certificado Final de Obra y hecho efectivo el pago del Impuesto de Construcciones y Obras correspondiente, acuerda que procede conceder, la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D. ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Vivienda sita en C/ MÁRTIRES, N° 42
Refª catastral: 9209116QC1890N0001GA

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.